

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17197** *ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que se dispone cause baja, en la Agrupación Temporal Militar, el Sargento de Complemento de Infantería don Carlos Martínez González.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), en relación con el artículo 18 de la misma, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cause baja en la Agrupación Temporal Militar, el Sargento de Complemento de Infantería don Carlos Martínez González, por haber alcanzado la edad de retiro el día 5 de febrero de 1979 vigente en el Ejército para la escala a que pertenecía y al empleo que ostentaba el interesado, en la fecha de su pase a la referida Agrupación.

El citado Sargento quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967 de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmo. Sr. Ministro.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17198** *ORDEN de 30 de junio de 1979 por la que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Salamanca a don Rafael García de Prado y Ruiberriz de Torres.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal; este Ministerio ha tenido a bien nombrar Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Salamanca, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco Muñoz Zatarain, a don Rafael García de Prado y Ruiberriz de Torres, Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**17199** *REAL DECRETO 1734/1979, de 7 de julio, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército de Tierra, al General de Brigada de Infantería, don Manuel Puig Rioboo.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército de Tierra, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez

cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día seis de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad de seis de julio de mil novecientos setenta y nueve, al General de Brigada de Infantería, don Manuel Puig Rioboo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**17200** *REAL DECRETO 1735/1979, de 11 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería, Grupo «Mando de Armas», don Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, pase, a petición propia, a la situación de Reserva.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo trece, uno, del Real Decreto de nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, Grupo «Mando de Armas», don Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, pase, a petición propia, a la situación de Reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**17201** *REAL DECRETO 1736/1979, de 11 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José Márquez Álvarez de Toledo, pase, a petición propia, a la situación de Reserva.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo trece, uno, del Real Decreto de nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don José Márquez Álvarez de Toledo, pase, a petición propia, a la situación de Reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**17202** *REAL DECRETO 1737/1979, de 16 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don José Pérez Hervella, pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, de la Ley de nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Pérez Hervella, pase a la